



DILIGENCIA

Para hacer constar que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2025 (CSV 15707254546223065217) se aprobó propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo para someter al trámite de información pública tanto la delimitación del ámbito de ejecución asistemática formado por las parcelas identificadas como R-7A (FR 91.896) y R-8D (FR 91.908), la actuación identificada como ST-17 y las dos actuaciones aprobadas por la Dirección General de Carreteras, como del Proyecto de Distribución de Cargas de Urbanización del ámbito (Expte. PR 2025-01).

La documentación técnica que ha sido objeto de aprobación, presentada con registro de entrada nº 2025019414, se integra por el documento que a continuación se detalla, con su correspondiente Código Seguro de Verificación (CSV):

DOCUMENTOS (Algoritmo huella digital: SHA256 – Base 16)

Fichero: Proyecto exp. pública.pdf

CSV: 15704506662677267320

Huella digital:

2B923AD16C0E7A89932D2BE4B99BD13E4C33282081FC6682301737892DF2A7FCh

Dado que los mencionados documentos son documentos electrónicos que se han generado en esta Administración Local en el correspondiente procedimiento administrativo tramitado por medios electrónicos, el acceso y descarga de los mismos puede realizarse mediante la inserción del código de identificación o CSV del respectivo documento en la sede electrónica de esta Corporación en la dirección web <https://sede.mijas.es/validacion>, accediendo al servicio: Verificación documentos, introduciendo en el apartado Número de validación (CSV) el CSV del documento concreto y pulsando sobre Validar documento, de entre las distintas opciones de descarga que se ofrecen, la descarga del documento original permite obtener el mismo en el formato y escala en que originalmente fue elaborado.

La presente diligencia se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 246 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El Titular del Órgano de Apoyo Suplente a la Junta de Gobierno Local
(art. 126.4 y D.A. 8ª LRBRL) Acuerdo JGL 20/05/2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Firmado
electrónicamente
: AYUNTAMIENTO
DE MIJAS JOSE
MANUEL PAEZ
LOPEZ 26/05/2025
8:40:07

Fdo.: José Manuel Páez López